

ACUERDO N° 297- DRH.- En la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis), a VEINTIOCHO días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) DESIGNAR Subrogante al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR** en la Defensoría de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA** el día 28/08/18.

II) AUTORIZAR al Dr. **SANTIAGO ANDRES ORTIZ**, Juez del Juzgado Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 07,00 horas del día 31/08/18 y hasta las 22,00 del día 02/09/18; **DESIGNANDO** Subrogante por igual período a la Dra. **MIRTA N. UCELAY DE GARCIARENA**.

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA VICTORIA CORTAZAR**, Defensora de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 horas y hasta las 18,00 horas del día 27/08/18; **DESIGNANDO** Subrogante por igual período a la Dra. **YESICA SOLEDAD AGÜERO**.

IV) AUTORIZAR al Dr. **RODOLFO ROSSI**, Secretario del Juzgado de Instrucción Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 31/08/18 y hasta las 24,00 horas del día 02/09/18.

V) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 – Reg. de Lic.) el día 04/09/18 a la Dra. **LORENA BAEZ**, Juez interina del Juzgado de Familia N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial; **DESIGNANDO** Subrogante por igual período a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**.

VI) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 – Reg. de Lic.) el día 04/09/18 a la Dra. **MARIA LUJAN ALLENDE**, Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Segunda Circunscripción Judicial; **DESIGNANDO** Subrogante por igual período al Secretario de Violencia del Juzgado de Familia en turno.

VII) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 283- DRH-18; y DEJAR SIN EFECTO la licencia por Razones Particulares solicitada por el Dr. **JAVIER D'AGOSTO**, Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial el día 31/08/18.

VIII) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) los días 06 al 10/08/18 a la Sra. **MARIA VICTORIA CHIRINO**.

IX) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **CECILIA DALMASSO**.

X) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **ELISA NOEMI PARIENTE**.

XI) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **LAURA PARISI**.

XII) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **SABRINA GRISELDA RIBEIRO**.

XIII) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Reg. de Lic.) el día 10/08/18 a la Sra. **GISELA ZARANDON**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.